

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Señores Accionistas:**

**Pongo a vuestra consideración el presente informe respecto a las actividades de la Compañía Inmobiliaria HETA S.A.**

**Las actividades de la empresa dentro del ejercicio económico de Enero a Diciembre 31 de 1999 se encuentran enmarcadas dentro de las leyes y objetivos para la cual fue creada. La administración me proporcionó la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectúe los análisis respectivos, de forma de establecer la razonabilidad de los Estados Financieros.**

**La contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo a normas legales y técnicas contables; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las resoluciones de la Junta de Accionistas.**

**Segun la Ley 98-17, promulgada en el R.O. # 78, se exoneró la obligación de efectuar la declaración y pago del impuesto a la Renta. Según Ley 99-24 (R.O. 181 Suplemento) queda sin efecto la Ley 98-17 con respecto a la exoneración del impuesto a la renta, por lo tanto se presenta dos Estados Financieros al 30 de Abril y 31 de Diciembre tal como consta en los balances adjuntos.**

**De Enero a Abril hay ingresos por s/35'980.000 con una pérdida de s/.16'643.358.**

**De Mayo a Diciembre los ingresos fueron de s/.159'140.000 con una utilidad de s/.31'237.409, que restada a la pérdida de Enero a Abril queda una utilidad de s/.14'744.051.**

**El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestra que los ingresos obtenidos por alquiler del inmueble, ha permitido cubrir los gastos de operación y administrativos.**

**Se ha enjugado el saldo deudor de la Reexpresión Monetaria del ejercicio 1999 con la cuenta reserva por Revalorización del Patrimonio.**

**Se aplicó el procedimiento de Corrección Monetaria en las cuentas patrimoniales, con el porcentaje de inflación del 53%.**

**Por la atención al presente informe, anticipo mis agradecimientos.**

**Atentamente,**



**Ing. Gisela Ronquillo S.  
Comisario Inmobiliaria HETA S.A.  
Guayaquil, Marzo 30 del 2.000**

